



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20266770000781

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20266770000781

Fecha: 28-08-2026

Código de dependencia 677
VIA PARQUE ISLA SALAMANCA

Los Cocos – Sitionuevo

Señor - señora

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a denuncia anónima de fecha 12-08-2026

Cordial saludo:

Confirmamos la recepción de su denuncia anónima sobre presuntas actividades de pesca ilegal e indiscriminada de grandes especies y posible afectación a la avifauna en la vía Barranquilla - Santa Marta (sectores comprendidos entre los kilómetros 6 y 20).

Al respecto, nos permitimos informar que, tras las verificaciones realizadas en la zona, no se han evidenciado actividades de pesca ilegal en la totalidad de los kilómetros señalados. No obstante, esta autoridad ambiental tiene conocimiento de la práctica no autorizada de pesca deportiva a la altura de los kilómetros 19 y 20.

Frente a esta situación, Vía Parque Isla de Salamanca ha adelantado acciones continuas de Prevención, Vigilancia y Control (PVC) en estos puntos críticos, sensibilizando a la comunidad sobre el marco normativo vigente:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Decreto 622 de 1977 (reglamentario del Sistema de Parques Nacionales Naturales), el desarrollo de actividades de pesca comercial, deportiva o indiscriminada, así como el porte de aperos o herramientas destinadas a este fin, se encuentra estrictamente prohibido dentro de las áreas protegidas. Cualquier conducta que atente o altere los ciclos biológicos de las especies acuáticas y la fauna silvestre constituye una infracción ambiental sujeta a las sanciones administrativas y penales correspondientes.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Adicionalmente, con base en las evidencias aportadas, la entidad notificará al usuario de Instagram informándole sobre la ilegalidad de la pesca deportiva en las áreas protegidas. Asimismo, se le comunicará que la novedad ha sido trasladada a la Policía Ambiental y a las autoridades competentes para la programación de operativos conjuntos de inspección y control en el sector, garantizando así la protección de la biodiversidad y la avifauna de la región. Agradecemos su interés y compromiso con la conservación de nuestros ecosistemas estratégicos.

Atentamente,

Edwin Traslaviña Rodríguez

Jefe de área protegida

Vía Parque Isla de Salamanca

Elaboró:

Yessy García Luna

Prof. Invest, monitoreo y RHB

Vía Parque Isla de Salamanca

Revisó:

Edwin Traslaviña R.

Jefe de área protegida

Vía Parque Isla de Salamanca

Aprobó:

Edwin Traslaviña R.

Jefe de área protegida

Vía Parque Isla de Salamanca